



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 088 -2012-MDV-CDV

Ventanilla, 24 de octubre de 2012

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En sesión ordinaria del 24 de octubre de 2012 y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 12-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005 se estableció dos niveles de premiación, los cuales son los de **DISTINCIÓN** y de **RECONOCIMIENTO**; las que se otorgan a través de las condecoraciones correspondientes;

Que, el 15 de octubre de 2005, el Vaticano en coordinación con el Arzobispado de Lima, designó por unanimidad nombrar al Señor de los Milagros como Patrón de los Peruanos Residentes e Inmigrantes, ya que cuando comenzaron a emigrar a otros países, estos continuaron con el culto en múltiples ciudades del mundo, también durante el mes de octubre. Así, hay decenas de ciudades importantes donde se lleva a cabo esta procesión, la misma que comienza a ser reconocida internacionalmente y en muchos casos, auspiciada oficialmente por diversas autoridades locales.

Que, siendo el Perú un país de ferviente fe católica, y en especial en el mes de octubre, mes en donde veneramos al Señor de los Milagros, considerado como patrono del Perú desde el 18 de octubre de 2010 y siendo su procesión una tradición netamente peruana, considerada como la manifestación religiosa católica periódica más numerosa del mundo.

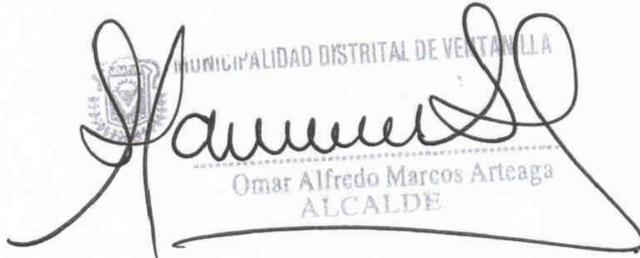
Que, el pueblo Ventanillense constantemente demuestra su enorme fervor hacia la Venerable Imagen del Señor de los Milagros, concurriendo de manera masiva a sus procesiones en el mes de octubre, es por las consideraciones antes expuestas que este Honorable Concejo Municipal en representación del pueblo católico de Ventanilla acuerda condecorar a la Sagrada Imagen del Señor de los Milagros, con la Medalla "El Sol de Ventanilla"

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento de la Municipalidad de Ventanilla a la SAGRADA IMAGEN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LAS NAZARENAS otorgándole la medalla "EL SOL DE VENTANILLA".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADOLF. DANTE MESA PINTO
GERENTE